

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 22 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL(M.E.F.)

DECRETO Nº __18.653_/

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 1827 de fecha 22.12.2014 presentada por Don(a)NANCY MARGOTH MARICAN ABURTO, con domicilio particular POPOEN N° 1904

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE, Patente Comercial № 9-13958 de Giro CONFITERIA, VERDULERIA, M.PARTICULAR, que grava local ubicado en POPOEN N° 1904, a nombre del contribuyente NANCY MARGOTH MARICAN ABURTO, a contar del 22,12,2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE X ARCHÍVESE.

OSOR KANAL J. UARAC ROJAS

RYAMAL J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR DE ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MI&O/pss.

Distribución:

SECRETARIA

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

** RECEPCION TRANSPARENCIA** LEY N° 20.280

17 010 2014

FECHA: